



FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

**FÓRMULA 3 METROPOLITANA
ANEXO I
REGLAMENTO DEPORTIVO
2023**

La Plata, 16 de febrero de 2023.-

ART. 26.2. PENALIZACION CARRERA GANADA

1) Se realizará un recargo por puestos sobre los resultados de la siguiente clasificación por cada final, según el puesto con que terminó en pista.

En caso de que, con el recargo aplicado, uno o más participantes queden en el mismo puesto, el que mejor llegó mantiene el recargo de puestos.

Él o los restantes quedan por delante, aunque esto implique penalizar con menos puestos.

Esta penalización será por única vez para la final siguiente en la que participe.

5 puestos quien termine 1° en la final

4 puestos quien termine 2° en la final

3 puestos quien termine 3° en la final

2 puestos quien termine 4° en la final

2) Quien gane 3 finales o más, además del recargo de puestos mencionado en el punto 1), penalizará y acumulará hasta el final del campeonato con 2 puestos para cada final.

3) Quien gane 5 finales o más, además del recargo por puestos mencionado en el punto 1), penalizará y acumulará hasta el final del campeonato con 4 puestos para cada final.

4) En el primer y último evento no se recargarán puestos y se quitarán todos los recargos acumulados.

El resto de los pilotos que no penalizan ascienden en puestos hasta completar los puestos vacíos de la grilla para cada final.

La Categoría informará a la Frad. los recargos a aplicar en cada final.